Cartagena de Indias D.T. y C., 30 de mayo de 2024

Señores.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.
Barrio Bosque, Sector Manzanillo, Transversal 52 No. 16-190
Cartagena.

Referencia: Radicación Factura Servicios de Internet y Operación de Contact Center.

Por medio de la presente radicamos la Factura de Venta Electrónica No. IBS-52, por los siguientes conceptos:

1. Servicio de Internet a través de un Canal Dedicado 1:1, (300 Mbps), Canal Redundante 50 Mbps.
2. Servicio de Hosting 500 GB.
3. Servicio de Correo Google Workspace, 180 Cuentas Business Starter 30 GB, 10 Cuentas Business Standard 2TB y 10 Cuentas Business Plus 5TB.
4. Servicio de Contact Center 12 Horas y servicio del Call Back 12 horas.
5. Costos línea 018000.
6. Costos comunicaciones Telecobranza: se realizó el cobro de los conceptos adeudados a la Corporación por Tasa Retributiva, Servicios de Laboratorio, Seguimiento y Tasa de Aprovechamiento Forestal, en aras de obtener un resultado eficiente en la gestión de cobranza y la recuperación de la cartera que adeudan los clientes de la Corporación.
7. Servicio de instalación de internet banda ancha y redundante.
8. Campañas masivas de marketing (SMS): se realizaron dos Campañas masivas de marketing (SMS o Mail), en las cuales se enviaron los siguientes mensajes de texto:

    - En el Día Mundial del Reciclaje, en Cardique 👍 reafirmamos nuestro compromiso con el cuidado del planeta. ¡Reciclar es responsabilidad de todos! ♻️
    - ⚠️ Cardique alerta: La contaminación del océano y la pesca marina insostenible están destruyendo nuestros ecosistemas. Debemos adoptar prácticas sostenibles para preservar nuestro futuro. 👍

Se adjuntan los informes de las llamadas y requerimientos recibidos en dicho periodo de tiempo.

Se adjunta el soporte de pago al sistema de seguridad social.

Cordial Saludo,



JAVIER MAURICIO CARMONA
REPRESENTANTE LEGAL